



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

4015

Aprobación inicial expediente de modificación de crédito núm. 5 al Presupuesto de 2018 prorrogado para el año 2019

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de día 29 de abril de 2019, el expediente de modificación de crédito núm. 5 al Presupuesto de 2018 prorrogado para el año 2019, en la modalidad de crédito extraordinario con argo al remanente de tesorería, por un importe total de 1.387.033,25 euros, de los cuales 483.000 euros van a cargo del superávit presupuestario; 856.000 euros a cargo del remanente de tesorería para gastos generales de libre disposición; y 48.033,25 euros a cargo del remanente de tesorería para gastos con financiación afectada; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del texto refundido de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público que el expediente de modificación de crédito estará expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, durante los cuales los interesados podrán examinar y, en su caso, presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el plazo anterior y, en caso de que no se presente ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobada la modificación de crédito.

Sant Lluís, 30 de abril de 2019

La Alcaldesa

M. Montserrat Morlà Subirats

